

CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE MENORCA

G16552606

EJERCICIO 2024





I. Cuentas Anuales

- * Balance de Situación
- * Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- * Memoria

FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE MENORCA



BALANCE DE SITUACION ABREVIADO

ACTIVO

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	54.620,56	59.832,05
II. Inmovilizado Intangible	1.306,08	2.080,72
II. Inmovilizado material	52.400,48	56.837,33
V. Inversiones financieras a largo plazo	914,00	914,00
5. Otros activos financieros	914,00	914,00
B) ACTIVO CORRIENTE	382.207,57	280.542,53
II. Existencias.	612,74	612,74
6. Anticipos a proveedores	612,74	612,74
III. Deudores comerciales y clientes a cobrar.	6.000,00	
1. Clientes por prestación de servicios		
3. Deudores varios	6.000,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	24.233,33	48.466,66
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	351.361,50	231.463,13
TOTAL ACTIVO (A+B)	436.828,13	340.374,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO	375.037,71	260.518,95
A-1) Fondos Propios	369.037,71	260.518,95
I. Fondos propios	30.000,00	30.000,00
1. Dotación Fundacional / Fondo Social	30.000,00	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	230.518,95	137.147,27
VII. Excedentes del ejercicio	114.518,76	93.371,68
B) PASIVO NO CORRIENTE		
C) PASIVO CORRIENTE	61.790,42	79.855,63
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	61.790,42	79.855,63
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	436.828,13	340.374,58

FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE MENORCA



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Ingresos de las actividades propias	498.658,67	471.636,90
1.1). Subvenciones, donaciones y legados imputables al excedente del ejercicio	483.198,67	467.334,67
1.2). Prestaciones de servicios	460,00	4.302,23
1.3). Convenios de colaboración	15.000,00	
3. Gastos por ayudas y otros	-84.562,26	-102.575,95
3.1). Ayudas monetarias	-82.222,69	-101.193,35
3.3). Gastos por colaboraciones	-2.339,57	-1.382,60
6. Gastos de personal	-132.154,69	-149.093,72
7. Otros gastos de actividad	-156.305,48	-118.948,22
8. Amortización del inmovilizado	-10.946,89	-6.438,30
13. Otros resultados	-170,59	-1.176,62
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	114.518,76	93.404,09
15. Gastos financieros		-32,41
B) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)		
C) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	114.518,76	93.371,68
20. Impuesto sobre beneficios		
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+20)	114.518,76	93.371,68



1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 27 de noviembre de 2017 bajo el amparo del artículo 34 de la Constitución, regulando sus actividades de acuerdo con la Ley 50 de 26 de diciembre de 2002 y de sus estatutos.

1.2. Su domicilio social se encuentra establecido en CALLE SA VOLTA 30 LOCAL 13 de SANT LLUÍS.

1.3. Constituyen los fines fundaciones de la fundación:

- a) Promover la preservación del singular patrimonio cultural, artístico, paisajístico y ambiental de Menorca.
- b) Contribuir a la evolución de Menorca hacia un modelo de vida insular sostenible a largo plazo.
- c) Brindar apoyo técnico y financiero a proyectos ambientales de alta calidad, principal pero no exclusivamente en las áreas de: protección del territorio y agricultura sostenible, preservación marina, gestión del agua, residuos y energía y colaboración con ONGs que intervengan en dichas áreas.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar fondos entre particulares, empresas y otras entidades en cualquier lugar del mundo que intervengan en la preservación de la isla de Menorca.
- b) Utilizar fondos para apoyar iniciativas ambientales llevadas a cabo por organizaciones locales o por otros grupos de ámbito nacional que estén llevando acciones con impacto en Menorca
- c) Crear redes multisectoriales de actores y grupos de interés diversos, ayudando a la creación de relaciones de confianza a través de la construcción de objetivos compartidos.
- d) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- e) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- f) Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas acciones sean conducentes al mejor logro de sus fines

1.4. La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Entidad a 31/12/2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2024.

2.2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creido conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información:

Los documentos que conforman las cuentas anuales no han sufrido modificaciones respecto a la estructura del ejercicio anterior, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales con estas.

En particular, se han incluido aquellos datos correspondientes a la situación del ejercicio anterior que a criterio del Órgano de Administración, se han considerado significativos.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el mismo.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio ha sido de **114.518,76 Euros**.

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	114.518,76	93.371,68
Total	114.518,76	93.371,68
DISTRIBUCIÓN	2024	2023
A reservas voluntarias	114.518,76	93.371,68
Total distribuido	114.518,76	93.371,68

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de registro y valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007.

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relaciona a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles, de existir, se registran por su coste de adquisición y/o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de 10 años. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procediera, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente en caso de producirse, cualquier pérdida en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

El Fondo de comercio, de existir, sólo figura en el activo, cuando su valor se haya puesto de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios, aplicando la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad. De existir, su vida útil será de 10 años y se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y en caso de concurrir evidencias objetivas de su deterioro, se somete a la comprobación de su valor, procediendo, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa, que, en ningún caso, serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

4.2. Inmovilizado material:

Valoración, Amortización y Correcciones valorativas

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de existir, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

No forma parte de ningún elemento del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro.

Las amortizaciones practicadas han sido establecidas, sistemáticamente, en función de la Tabla al efecto prevista en la vigente ley del Impuesto de Sociedades, por considerarlas ajustadas a la vida útil de los bienes comprendidos en este capítulo.

	% Amortización
Sistemas y programas informáticos	33
Edificios y construcciones	
Instalaciones técnicas	
Maquinaria	
Ullaje	
Otras Instalaciones	
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	25
Elementos de transporte	
Otro Inmovilizado	15

A la fecha de cierre de cada ejercicio, a criterio de su Órgano de Administración, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro, si existen, se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Capitalización de gastos financieros

En los inmovilizados que hayan necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, de existir, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Contabilización de costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, si existen, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, si existen, se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.3. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias:

Bajo la rúbrica de Inversiones Inmobiliarias figuran, en caso de existir, aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que la Entidad posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Para su valoración se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.



4.4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5. Instrumentos financieros:

4.5.1. Activos Financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

-Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que occasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

-Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

-Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

-Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

-Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

-Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que occasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

-Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

-Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.3. Otros:

-Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Cualquier baja que pudiera haberse registrado de un activo financiero, o parte del mismo, se ha realizado en su caso sólo cuando hayan expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hubieran transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cualquier baja que pudiera haberse registrado de un pasivo financiero, se ha realizado sólo cuando la obligación se haya extinguido.

-Fianzas entregadas y recibidas:

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

-Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Si la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

-Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6. Existencias:

Las existencias, si existen, se valoran al precio de adquisición o coste de producción, que contempla:

- El importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, de existir, se reduce a su posible valor de realización y se realiza una evaluación al cierre del ejercicio:

- El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad utiliza, en su caso, el coste medio ponderado para la asignación de tales existencias.

4.7. Transacciones en moneda extranjera:

De existir, las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se hayan podido producir entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por impuesto el corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente representa la cantidad que satisface la Entidad como consecuencia de la liquidación del impuesto sobre el beneficio relativa al presente ejercicio, y se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la base imponible del ejercicio y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones aplicadas.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias, definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferente valoración entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas, y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. El resto de activos por impuestos diferidos, correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la Entidad.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen, de existir, todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



4.11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Fundación no tiene contraídos con sus empleados compromisos por pensiones que deban ser objeto de reconocimiento y valoración específica.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables, de existir, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Por su parte, las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, si existen, se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

4.16 Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados:

La Entidad no ha realizado actualizaciones de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA
G16552606



EJERCICIO ACTUAL		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	2.347,40	63.131,96	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	5.735,40	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	2.347,40	68.867,36	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	266,68	6.294,63	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	774,64	10.172,25	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	1.041,32	16.466,88	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO ANTERIOR		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	0,00	692,48	0,00
(+) Entradas	9201	2.347,40	62.439,48	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	2.347,40	63.131,96	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	0,00	123,01	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	266,68	6.171,62	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	266,68	6.294,63	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

La Entidad no realizó actualizaciones de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que requieran de mayor información en relación al Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

5.2. La Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del valor de su inmovilizado ni reversiones de pérdidas por deterioro del valor que afecten al resultado del ejercicio.

6 - ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Activos Financieros no corrientes:

Clases de activos financieros no corrientes			
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio Ej. Anterior		314,00	314,00
(+) Altas		600,00	600,00
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio Ej. Anterior		914,00	914,00
(+) Altas		100,00	100,00
(-) Salidas y reducciones		100,00	100,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del Ej. Actual		914,00	914,00

6.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	9330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

Los activos financieros cotizados, de existir, se valoran tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Los activos no cotizados, de existir, se valoran normalmente por su precio de adquisición, ante la imposibilidad de determinar su valor razonable y/o su valor recuperable.

A continuación, se informa del valor razonable y las variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable:

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto
Saldo al inicio del ej. Anterior		
Variación ej. Anterior		
Efecto impositivo		
Saldo final ej. Anterior		
Variación ej. Actual		
Efecto impositivo		
Saldo final ej. Actual		

6.4. No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

6.5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio actual	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones	Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual
Empresas del grupo						
Subtotal empresas del grupo						
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo						
Empresas asociadas						
Subtotal empresas asociadas						
TOTAL						

	Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones	Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior
Empresas del grupo						
Subtotal empresas del grupo						
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo						
Empresas asociadas						
Subtotal empresas asociadas						
TOTAL						

7 - PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Información sobre vencimiento de las deudas al cierre:

Ejercicio actual:

		Vencimiento en años						TOTAL
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	51.690,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.690,16
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	51.690,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.690,16
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	51.690,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.690,16

7.2. Las deudas con garantía real ascienden a 0,00 Euros.

7.3. Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

Entidad	Límite	Importe utilizado	Importe disponible
---------	--------	-------------------	--------------------

Entidad	Límite	Importe utilizado	Importe disponible
---------	--------	-------------------	--------------------

7.4. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

8 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No han existido movimientos con usuarios y otros deudores de la actividad propia.

9 – BENEFICIARIOS Y ACREDITORES

Los movimientos de dicha partida son los siguientes:

Deudas con entidades de crédito	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo inicial	64.503,42	46.199,10
Convenios firmados por proyectos aceptados	55.259,73	137.582,66
Importe satisfecho por dichos proyectos	79.185,07	119.278,34
Saldo final	40.578,08	64.503,42

Los importes pendientes de pago serán satisfechos en virtud de lo establecido en cada convenio firmado por la Fundación y en función del cumplimiento de los fines acordados con la entidad beneficiaria.

10 - FONDOS PROPIOS

1. La dotación de la Fundación asciende a 30.000,00 Euros, de los cuales 15.000,00 Euros fueron desembolsados en su constitución y los 15.000,00 Euros restantes fueron aportados durante el ejercicio 2018.
2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
3. La Entidad no ha realizado actualizaciones de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que requieran de mayor información en relación a los Fondos Propios.

4. La composición de los fondos propios es la siguiente:

Fondo fundacional:	30.000,00 Euros.
Excedente de ejercicios anteriores:	230.518,95 Euros.
Excedente del ejercicio:	114.518,76 Euros.
Total:	375.037,71 Euros.

11 - SITUACIÓN FISCAL

11.1. Impuesto sobre sociedades

La Fundación es una entidad sin fin de lucro y todas las actividades que realiza están exentas del Impuesto sobre Sociedades, al estar vinculadas con su fin fundacional.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, por lo que está obligada a presentar declaración del impuesto sobre Sociedades.

CONCEPTO	Ej. Actual	Ej. Anterior
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	114.518,76	93.371,68
DIFERENCIAS PERMANENTES		
Aumentos	+ 384.154,72	+ 379.406,01
Disminuciones	- 498.673,48	- 472.777,69
DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
Aumentos	+	+
Disminuciones	-	-
COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS		
	-	-
BASE IMPONIBLE	0,00	0,00

Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación a la situación fiscal.

No existe en el presente ejercicio ninguna circunstancia que el Órgano de Administración considere de carácter sustantivo.

Tal y como establece el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación tiene la obligación, al estar acogida al régimen especial de Mecenazgo, a preparar y presentar una memoria económica a la Agencia Tributaria.

El contenido de dicha memoria del ejercicio 2024 es el siguiente:

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA
G16552606



1. Identificación de las rentas exentas y no exentas:

Rentas exentas	Importe	Letra de la ley 49/2002	Gastos asociados
Donaciones	467.198,67	Art. 6. 1º. a)	384.154,72
Subvenciones	6.000,00		
Ingresos convenios colaboración	25.000,00		
Prestaciones de servicios	460,00		
Ingresos extraordinarios	14,81		
Total	498.673,48		

2. Identificación de Ingresos, gastos por proyectos (detallado):

Los ingresos totales y los gastos en los que ha incurrido la Fundación para la consecución de sus fines sociales son los siguientes:

Ingresos	
Concepto	Importe
Donaciones	467.198,67
Subvenciones	6.000,00
Ingresos convenios colaboración	25.000,00
Prestaciones de servicios	460,00
Ingresos extraordinarios	14,81
Total	498.673,48

Gastos	
CONCEPTO	IMPORTE
Arrendamientos	4.840,00
Reparaciones	15,27
Gastos viaje / representación	2.157,89
Gastos restauración	16.952,32
Servicios de profesionales independientes	70.846,77
Primas de seguro	1.386,34
Servicios bancarios y similares	617,02
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.219,10
Ayudas monetarias	82.222,69
Gastos por colaboraciones	2.339,57
Sueldos y salarios	94.857,72
Seguridad social a cargo de la empresa	35.607,08
Otros gastos sociales	1.689,89
Otros gastos de gestión	49.175,54
Tributos	95,23
Amortización	10.946,89
Gastos extraordinarios	185,40
TOTAL	384.154,72

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA G16552606



Del total de gastos, seguidamente indicamos los gastos directos en función de los proyectos que se han llevado a cabo en la Fundación durante el ejercicio 2024:

Entidad	Proyecto	Importe
SOCIETAT ORNITOLÒGICA DE MENORCA	ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN DE LAS AVES A TRAVÉS DEL MEDITERRÁNEO: ILLA DE L'AIRE	6.092,80
ES FAR CULTURAL	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "FESTIVAL DE CINE MENORCA DOC FEST"	4.569,60
ASSOCIACIÓ MENORQUINA D'APICULTORS (AMA)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "GUÍA DE FLORES MELÍFERAS DE MENORCA"	4.175,53
SURF AND CLEAN	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "APRENDE A TRAVÉS DEL SURFING"	6.092,80
ATENEU DE MAÓ	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "MESA REDONDA - DEBATE "CAP ON ANEM"	1.295,39
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "0 PLASTIC MENORCA DIVING EXPEDITION"	7.133,15
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "0 PLASTIC EXPERIENCES"	15.232,00
GRUPO BALEAR DE ORNITOLOGÍA DEFENSA DE LA NATURALEZA (GOB)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "VER PARA CREER: DESCUBRIENDO EL MEDIO MARINO DESDE DENTRO"	6.915,33
GRUPO BALEAR DE ORNITOLOGÍA DEFENSA DE LA NATURALEZA (GOB)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "FOMENTO DE LA ACUICULTURA REGENERATIVA EN MENORCA"	6.549,76
JUSTICIA ALIMENTARIA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "ESCUELAS INFANTILES SALUDABLES Y SOSTENIBLES"	13.982,98
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "PRIZEO KM PLÁSTICO IRIS"	12.132,29
INSTITUT MENORQUÍ D'ESTUDIS	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BAHÍAS SOMERAS EN MENORCA"	14.064,21
GRUPO BALEAR DE ORNITOLOGÍA DEFENSA DE LA NATURALEZA (GOB)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "CUSTODIA AGRARIA 2023-2025"	22.848,01
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "AGENDA 2030"	15.100,19
ASSOCIACIÓ LEADER ILLA DE MENORCA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "GOBERNANZA PARTICIPATIVA EN LA RESERVA MARINA DE LA ISLA DE AIRE"	15.369,28
THE REGEN ACADEMY	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "MENORCA PRESERVADA PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE EN MENORCA"	9.874,19
IME, ASSOC. PMV i ASSOC. LEADER	ALIANÇA PLASTIC FREE MENORCA	65.560,42
COURE	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "COMUNIDAD ENERGÉTICA CON AUTOCONSUMO COLECTIVO PÓLIGONO SANT LLUIS"	7.539,84
AGROASSESSOR CONSULTORS TÈCNICS Y FINCA S'ULLESTRAR	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "GRANJA PILOTO"	34.337,77
TOTAL		268.865,56

Los gastos de la Fundación se destinan únicamente a la consecución de los fines fundaciones.

Los gastos de gestión de proyectos se han imputado porcentualmente a cada proyecto en función de su importancia relativa.



3. Destino del 70% de las rentas netas a las finalidades fundacionales:

Ejercicio 2024	
Ingresos	498.673,48
Gastos necesarios	115.289,17
Renta obtenida	383.384,32
70% rentas a aplicar	268.369,02
Gastos fundacionales	268.865,56
Total rentas aplicadas	268.865,56
Excedente de aplicación	496,54

4. Retribuciones a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno

Los patronos de la Fundación no tienen asignada ninguna retribución por la realización del cargo de sus funciones.

5. Porcentaje de participación de la entidad en sociedades mercantiles

La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles

6. Retribuciones recibidas por los administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles

La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles, por lo tanto, los administradores no perciben retribuciones de sociedades mercantiles participadas.

7. Convenios de colaboración empresarial, en actividades de interés general

Los convenios suscritos por Fundación durante el ejercicio 2024 ascienden a **80.259,73** Euros, según el siguiente desglose:

Entidad	Proyecto	IMPORTE
SOCIETAT ORNITOLÒGICA DE MENORCA	ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN DE LAS AVES A TRAVÉS DEL MEDITERRÁNEO: ILLA DE L'AIRE	4.000,00
ES FAR CULTURAL	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "FESTIVAL DE CINE MENORCA DOC FEST"	3.000,00
ASSOCIACIÓ MENORQUINA D'APICULTORS (AMA)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "GUÍA DE FLORES MELÍFERAS DE MENORCA"	2.741,29
SURF AND CLEAN	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "APRENDE A TRAVÉS DEL SURFING"	4.000,00
ATENEU DE MAÓ	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "MESA REDONDA - DEBATE "CAP ON ANEM"	850,44
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "0 PLASTIC MENORCA DIVING EXPEDITION"	4.683,00
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "0 PLASTIC EXPERIENCES"	10.000,00
GRUPO BALEAR DE ORNITOLOGÍA DEFENSA DE LA NATURALEZA (GOB)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "VER PARA CREER: DESCUBRIENDO EL MEDIO MARINO DESDE DENTRO"	4.540,00
GRUPO BALEAR DE ORNITOLOGÍA DEFENSA DE LA NATURALEZA (GOB)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "FOMENTO DE LA ACUICULTURA REGENERATIVA EN MENORCA"	4.300,00
JUSTICIA ALIMENTARIA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "ESCUELAS INFANTILES SALUDABLES Y SOSTENIBLES"	9.180,00
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "PRIZEO KM PLÁSTICO IRIS"	7.965,00
PROYECTOS FINANCIADOS POR LA FPM		55.259,73

Entidad	Proyecto	IMPORTE
CAIXABANK Y LA FUNDACIÓN SA NOSTRA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "PESCART MENORCA"	10.000,00
ASSOCIACIÓ LEADER ILLA DE MENORCA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "ESTRATEGIA DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA PARA LA RESERVA MARINA DE LA ISLA DEL AIRE"	15.000,00
PROYECTOS FINANCIADOS CON ENTIDADES COLABORADORAS		25.000,00

8. Identificación de las actividades prioritarias del mecenazgo

No se realizan actividades prioritarias del mecenazgo.

9. Identificación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

El detalle literal de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución es el siguiente:

“Capítulo IX. Extinción de la Fundación

Artículo 38.- Liquidación y adjudicación del haber remanente

- 1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.*
- 2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinaran en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*
- 3. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será libremente elegido por el Patronato.”*

11.2. Otros Tributos

No existe ninguna circunstancia que el Órgano de Administración considere de carácter significativo en relación con otros tributos.

La Entidad tiene pendiente de inspección los últimos cuatro ejercicios.

11.3. Otra Información

La Entidad no ha realizado actividades económicas y de fomento de la internalización al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización

12. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos y gastos es el siguiente:

Ejercicio actual:

Ingresaos por subvenciones/donaciones de personas privadas:	473.198,67 Euros.
Ingresaos promociones, patrocinadores y colaboradores:	25.000,00 Euros.
Ingresaos por prestaciones de servicios:	460,00 Euros.
Gastos de personal:	-132.154,69 Euros.
Ayudas a terceros:	-84.562,26 Euros.
Gastos de administración y realización de eventos:	-156.305,48 Euros.
Amortización del inmovilizado:	-10.946,89 Euros.
Otros resultados:	-170,59 Euros.
Excedente del ejercicio:	114.518,76 Euros.

Ejercicio anterior:

Ingresaos por subvenciones/donaciones de personas privadas:	448.510,70 Euros.
Ingresaos promociones, patrocinadores y colaboradores:	18.700,00 Euros.
Ingresaos por prestaciones de servicios:	4.302,23 Euros.
Ingresaos diversos:	123,97 Euros.
Gastos de personal:	-149.093,72 Euros.
Ayudas a terceros:	-102.575,95 Euros.
Gastos de administración y realización de eventos:	-118.948,22 Euros.
Amortización del inmovilizado:	-6.438,30 Euros.
Otros resultados:	-1.176,62 Euros.
Gastos Financieros	-32,41 Euros.
Excedente del ejercicio:	93.371,68 Euros.

Durante el ejercicio, los Ingresaos por subvenciones/donaciones han ascendido 473.198,67 euros.

Mencionar expresamente que, en fecha 30.12.2022 la Fundación cobró 207.091,62 euros del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, correspondiente al proyecto aprobado “Alianza Menorca sin plástico / plastic free”.

Así pues, en el ejercicio 2022 se difirieron ingresos por importe de 205.100,48 euros, ya que el proyecto se ha desarrollado en su práctica totalidad en el año 2023.

Los gastos totales por colaboraciones con entidades que desarrollan proyectos afines a los fines fundacionales y a estudios ambientales encargados, ascienden a 84.562,26 Euros.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA G16552606



El total de convenios suscritos durante el ejercicio han sido los siguientes:

Entidad	Proyecto	IMPORTE
SOCIETAT ORNITOLÒGICA DE MENORCA	ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN DE LAS AVES A TRAVÉS DEL MEDITERRÁNEO: ILLA DE L'AIRE	4.000,00
ES FAR CULTURAL	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "FESTIVAL DE CINE MENORCA DOC FEST"	3.000,00
ASSOCIACIÓ MENORQUINA D'APICULTORS (AMA)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "GUÍA DE FLORES MELÍFERAS DE MENORCA"	2.741,29
SURF AND CLEAN	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "APRENDE A TRAVÉS DEL SURFING"	4.000,00
ATENEU DE MAÓ	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "MESA REDONDA - DEBATE "CAP ON ANEM"	850,44
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "0 PLASTIC MENORCA DIVING EXPEDITION"	4.683,00
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "0 PLASTIC EXPERIENCES"	10.000,00
GRUPO BALEAR DE ORNITOLOGÍA DEFENSA DE LA NATURALEZA (GOB)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL " VER PARA CREER: DESCUBRIENDO EL MEDIO MARINO DESDE DENTRO"	4.540,00
GRUPO BALEAR DE ORNITOLOGÍA DEFENSA DE LA NATURALEZA (GOB)	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "FOMENTO DE LA ACUICULTURA REGENERATIVA EN MENORCA"	4.300,00
JUSTICIA ALIMENTARIA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "ESCUELAS INFANTILES SALUDABLES Y SOSTENIBLES"	9.180,00
ASOCIACIÓN YOUSOCIAL VOLUNTEER	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "PRIZEO KM PLÁSTICO IRIS"	7.965,00
PROYECTOS FINANCIADOS POR LA FPM		55.259,73

Entidad	Proyecto	IMPORTE
CAIXABANK Y LA FUNDACIÓN SA NOSTRA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "PESCART MENORCA"	10.000,00
ASSOCIACIÓ LEADER ILLA DE MENORCA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL "ESTRATEGIA DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA PARA LA RESERVA MARINA DE LA ISLA DEL AIRE"	15.000,00
PROYECTOS FINANCIADOS CON ENTIDADES COLABORADORAS		25.000,00

La partida de gastos personal se desglose como sigue:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Sueldos y salarios	94.857,72	103.508,56
Seguridad Social	35.607,08	45.585,16
Otros gastos sociales	1.689,89	
Total	132.154,69	149.093,72

El importe y concepto de los ingresos y gastos excepciones se detallan en el apartado 16 de la presente memoria.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados, otorgados por terceros distintos a los socios	Ente público que las concede	Administración				Importe registrado en PYG
		Local	Autonómico	Estatal	Internacional	
DONATIVOS	PERSONAS FISICAS			X		189.992,03
DONATIVOS	PERSONAS JURÍDICAS			X		277.206,64

En fecha 30.12.2022 la Fundación cobró 207.091,62 euros del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de los cuales 199.400,48 euros se han imputado como ingresos por subvenciones del ejercicio 2023.

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

La actividad de la Fundación durante el ejercicio 2024 ha consistido en realizar convenios de colaboración con diferentes entidades con la finalidad de llevar a cabo proyectos de carácter medioambiental.

Todas las actividades fundacionales en el ejercicio 2024 han sido de interés general.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 la Fundación posee un saldo de tesorería de 351.361,50 Euros.

Los gastos del ejercicio han sido gastos de administración, de personal y otros y ascienden a 384.154,72 Euros, de los cuales 84.562,26 Euros han consistido en aportaciones directas a proyectos relacionados con los fines de la Fundación y 299.592,46 Euros a gastos de personal, administración y otros gastos, según lo indicado en el apartado 12 anterior.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1. La Entidad no informa sobre las operaciones vinculadas por cuanto los administradores consideran que:

- a. Pertenecen al tráfico ordinario de la Entidad;
- b. Se efectúan en condiciones normales de mercado;
- c. Son de escasa importancia cuantitativa; y
- d. Carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiero y de los resultados de la Entidad.

15.2. Anticipos y créditos concedidos:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Personal Alta Dirección		
Órgano de Administración		

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Plantilla media de trabajadores:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Plantilla media	3,39	2,31

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Plantilla media		

16.2 La Entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

16.3 El importe y la naturaleza de los ingresos y gastos extraordinarios habidos en el ejercicio son los siguientes:

Ingresos extraordinarios:

Naturaleza	Ej. Anterior	Ej. Actual
Diferencias cobros/pagos		14,81
Premio	1.140,79	

Gastos extraordinarios:

Naturaleza	Ej. Anterior	Ej. Actual
Diferencias cobros/pagos	6,17	185,40
Donaciones	2.311,24	

16.4 No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

16.5 Hechos posteriores:

No se han producido otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contendías en las cuentas anuales, pero que deba comentarse en este apartado de la memoria, ni se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, de no suministrarse esta la información al respecto, pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

16.6 No se mantienen participaciones en sociedades mercantiles.

16.7. Hechos posteriores:

No se han producido otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contendías en las cuentas anuales, pero que deba comentarse en este apartado de la memoria, ni se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, de no suministrarse esta la información al respecto, pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El/los abajo firmante/s, como Administrador/es de la Entidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental ni sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. 'DEBER DE INFORMACIÓN' DE LA LEY 15/2015, DE 5 DE JULIO.

Esta nota recoge la 'Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecida en la Disposición adicional tercera 'Deber de Información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	140,31	184,05

19. INVENTARIO

La Fundación no posee elementos del inmovilizado ni materiales que puedan clasificarse como existencias. El desglose de su activo es el siguiente:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Gastos anticipados que se corresponden a convenios firmados y pagados pero todavía no ejecutados	24.233,33	48.466,66
Tesorería (cuenta corriente CAIXABANK)	351.361,50	231.463,13

FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA

30 de junio de 2025

Fdo. D. Emmanuel Lagarrigue
Presidente

Fdo. Tomás Barrilero García-Miñaur
Secretario

Anexos.

* Inventario Inmovilizado y Cuadro de Amortizaciones.

Elementos de inmovilizado activos

Fecha Listado	Página
31/12/2024	1

Ejercicio desde 2024 Periodo desde 1
 Ejercicio hasta 2024 Periodo hasta 12

Tipo Plan	LC	Mercantil
-----------	----	-----------

Código	Del.	Dpto	Inicio	Descripción	Valor Adquisición	Amort. Período	Amort. Acumulada	Valor Neto
Grupo: 2060 APLICACIONES INFORMATICAS								
3			28/08/2023	PAGINA WEB	2.347,40	774,64	1.041,32	1.306,08
Total Grupo 2060 APLICACIONES INFORMATICAS					2.347,40	774,64	1.041,32	1.306,08
Grupo: 2160 MOBILIARIO								
1			06/05/2021	SILLA HOLSTEBRO GRIS	100,00	9,96	36,39	63,61
10			20/03/2023	MESA MODUL + SILLA MALLA (AGENDA 203	1.372,15	137,22	244,82	1.127,33
Total Grupo 2160 MOBILIARIO					1.472,15	147,18	281,21	1.190,94
Grupo: 2170 EQUIPOS PROCESO INFORMACION								
11			10/01/2023	APPLE MACBOOK AIR (AGENDA 2030)	1.355,95	338,99	669,62	686,33
15			29/03/2023	BLACK MARKET	402,99	100,75	177,27	225,72
2			12/04/2022	PORTATIL HP 15S RYZEN 3 8FG	592,48	148,08	402,70	189,78
4			05/06/2023	CAMARA SONY MOD ZV1 (AGENDA 2030)	849,82	212,46	334,36	515,46
Total Grupo 2170 EQUIPOS PROCESO INFORMACION					3.201,24	800,28	1.583,95	1.617,29
Grupo: 2190 OTROS INMOVILIZADO MATERIAL								
12			31/10/2023	ARCON DE PALETS (AGENDA 2030)	2.764,85	414,73	484,98	2.279,87
13			16/11/2023	SAMSUNG GALAXY A2030	239,90	35,99	40,51	199,39
16			31/05/2024	ARCON DE PALETS DE ALMACENAJE PAR	1.749,66	154,59	154,59	1.595,07
17			01/07/2024	ARCONES DE PALETS DE ALMACENAJE P	3.985,74	301,39	301,39	3.684,35
5			20/03/2023	FUENTES SIN BRAZOS (AGENDA 2030)	24.502,50	3.675,38	6.557,44	17.945,06
6			29/06/2023	FUENTES SIN BRAZOS (AGENDA 2030)	19.602,00	2.940,30	4.434,55	15.167,45
7			28/07/2023	FUENTES SIN BRAZOS (AGENDA 2030)	4.900,50	735,08	1.050,40	3.850,10
8			15/05/2023	ARCONES DE PALETS	919,12	137,87	224,89	694,23
9			15/05/2023	ARCONES DE PALETS (AGENDA 2030)	5.529,70	829,46	1.352,97	4.176,73
Total Grupo 2190 OTROS INMOVILIZADO MATERIAL					64.193,97	9.224,79	14.601,72	49.592,25
Total Tipo Plan LC Mercantil					71.214,76	10.946,89	17.508,20	53.706,56